

Resolución No. 281 de 2021
(19 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACION DE LOS JURADOS PARA EL CAMPO ARTISTICO DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS REACTIVADORES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 246 de fecha 20 de septiembre de 2021, se ordenó la apertura de la Convocatoria de Estímulos Reactivadores, a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, estableciéndose los requisitos generales y bases específicas de participación para el campo artístico de tecnología e innovación y sus diferentes categorías.

Que mediante Resolución 269 de fecha 5 de octubre de 2021, se designaron como jurados para el campo artística de tecnología e innovación a las siguientes personas:

Campo artístico	Nombre	Cedula
TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	ANDRES HUMBERTO GARCIA LA ROTA	C.C. 80,504,401
	ANDRES PACHON LOZANO	C.C. 79,714,020
	EDUARDO CARRILLO ZAMBRANO	C.C. 91,274,237

Que el día catorce (14) de octubre de 2021, la terna de jurados designada dio lectura a los requisitos generales de participación y a las bases de la convocatoria para el campo artístico de tecnología e innovación y sus diferentes categorías, procediendo a deliberar y estableciendo por unanimidad otorgar el estímulo a los proponentes que se designan en este acto administrativo.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes en el campo artístico de tecnología e innovación a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del imct:

GANADORES:

Categoría	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Valor del estímulo
BECA DE CREACIÓN DE ARTE DIGITAL 3D QUE REFLEJE LA ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD EN TORNO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. QUE EVIDENCIEN UN PERSONAJE, ESPACIO Y PAISAJE, MANEJANDO TEXTURAS E ILUMINACIÓN	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN PINEDA MURILLO	C.C. 1.098.822.621	\$4.000.000
	PERSONA NATURAL	JESSY VALESKA CHACÓN RAMÍREZ	C.C. 1.007.900.903	\$4.000.000
BECA A INICIATIVAS CENTRADAS EN ROBÓTICA QUE	PERSONA NATURAL	DANIEL FELIPE ARENAS SAENZ	C.C. 1.095.944.977	\$4.000.000

PERMITAN EL EMPLEO DE SENSORES PARA AUTOMATIZAR PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O SEAN FUENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN PRODUCTO ARTÍSTICO				
BECA A INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS O CULTURALES A MEDIOS DIGITALES PARA SU DISTRIBUCIÓN Y MASIFICACIÓN POR DIVERSOS CANALES	PERSONA NATURAL	MARGARITA PRADA ARENAS	C.C. 1.020.785.627	\$4.000.000

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores del campo artístico de tecnología e innovación de la convocatoria de estímulos reactivadores, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00478 del 17 de septiembre de 2021.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores del campo artístico de tecnología e innovación de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria de estímulos Reactivadores.

Que como consta en el informe de habilitados y el informe de evaluación las categorías BECA DE CREACIÓN ARTÍSTICA DIGITAL ASOCIADA A CÓMIC, WEBTOONS, MANGA Y SIMILARES QUE REFLEJEN ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD EN TORNO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. INCLUYA UN CONCEPTO O PERSONAJE Y DESARROLLE UNA HISTORIA, BECA A CREACIÓN FUNCIONAL DE MINI JUEGO, QUE REFLEJE ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD, AMBIENTADOS AL ENTORNO DE LA CIUDAD Y QUE EXALTE LA IMPORTANCIA DEL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO LOCAL, BECA A INICIATIVAS CENTRADAS EN ROBÓTICA QUE PERMITAN EL EMPLEO DE SENSORES PARA AUTOMATIZAR PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O SEAN FUENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN PRODUCTO ARTÍSTICO, BECA A INICIATIVAS DE CREACIÓN DE KITS DE ROBÓTICA PARA ARTISTAS PLÁSTICOS QUE PERMITA LA CREACIÓN DE OBRAS CINÉTICAS INTERACTIVAS SIN CONOCIMIENTOS AVANZADOS EN ELECTRÓNICA, BECA A INICIATIVAS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA CAPTURA DE INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS COMUNITARIOS O SECTORIALES SOBRE ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD, CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE PROCESAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATA O AGRUPACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESPUESTAS y BECA A INICIATIVAS DE DESARROLLO DE APPS O DESARROLLO DE SOFTWARE QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, IOT, IA, BLOCKCHAIN U OTRA TECNOLOGIA DE LA 4TA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL PARA MEDIAR LA CAPTURA DE INFORMACIÓN DE DATA PARA OBSERVATORIO CULTURAL quedaron DISIERTAS por falta de participantes inscritos y por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el pliego. Razón por la cual se liberan los recursos inicialmente presupuestados para estas categorías que corresponden a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ACOGER** la recomendación efectuada por los jurados del campo artístico de tecnología e innovación de la convocatoria de estímulos Reactivadores y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

GANADORES:

Categoría	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Valor del estímulo
BECA DE CREACIÓN DE ARTE DIGITAL 3D QUE REFLEJE LA ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD EN TORNO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. QUE EVIDENCIEN UN PERSONAJE, ESPACIO Y PAISAJE, MANEJANDO TEXTURAS E ILUMINACIÓN	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN PINEDA MURILLO	C.C. 1.098.822.621	\$4.000.000
	PERSONA NATURAL	JESSY VALESKA CHACÓN RAMÍREZ	C.C. 1.007.900.903	\$4.000.000
BECA A INICIATIVAS CENTRADAS EN ROBÓTICA QUE PERMITAN EL EMPLEO DE SENSORES PARA AUTOMATIZAR PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O SEAN FUENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN PRODUCTO ARTÍSTICO	PERSONA NATURAL	DANIEL FELIPE ARENAS SAENZ	C.C. 1.095.944.977	\$4.000.000
BECA A INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS O CULTURALES A MEDIOS DIGITALES PARA SU DISTRIBUCIÓN Y MASIFICACIÓN POR DIVERSOS CANALES	PERSONA NATURAL	MARGARITA PRADA ARENAS	C.C. 1.020.785.627	\$4.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO:

El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuesta asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

- El 60% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores y se realiza la entrega oportuna de los documentos para su otorgación.
- El 40% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

- ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00478 del 17 de septiembre de 2021.
- ARTÍCULO CUARTO:** Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, los contemplados en el numeral 14.1 del pliego de la convocatoria.
- ARTÍCULO QUINTO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, los contemplados en el numeral 14.2 del pliego de la convocatoria.
- ARTÍCULO SEXTO:** Liberar la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) correspondiente a este campo artístico los cuales quedaron desiertos y no tendrá asignación presupuestal.
- ARTICULO SEPTIMO:** Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.
- ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2021



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica. 
Reviso: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez- Subdirectora Técnica 
Aprobó: Comité Técnico de Estímulos 